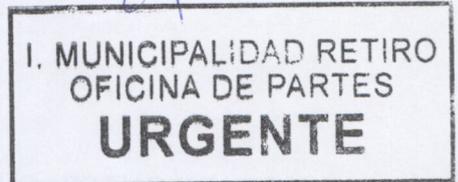


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.221 /
RETIRO, 24 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Ord. N° 1.157 de fecha 14 de Noviembre de 2011 proveniente de la Gobernación Provincial de Linares, en el cual se invita a delegaciones de adultos mayores de la Comuna de Retiro para participar en una Bailabletón que contempla actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores de la provincia de Linares. (se adjunta Ord. 1.157)
- 5.- Que el Ord. mencionado en el punto 4° de los vistos, fue recepcionado con fecha 23 de Noviembre en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual no nos permitió publicar en el Portal Mercado Público.
- 6.- La importancia de que los adultos mayores de la comuna de Retiro tengan acceso a este tipo de actividades relacionadas con el bienestar social integral de este segmento de la población.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia requerida para realizar este tipo de servicios dentro y fuera de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Anjel Custodio Flores Gatica, RUN: 6.677.407-4
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) por concepto de pago de traslado de delegación de adultos mayores de la Comuna de Retiro (sectores de Piguchen - Copihue y Retiro urbano) a la Comuna de Linares para participar en Bailabletón organizada por la Gobernación Provincial de Linares el día 25 de Noviembre de 2011.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación; Subtítulo 22°; Item 08°; Asignación 007°;000°; Area de gestión 004° Pasajes, fletes y bodegaje.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 3.221 : 24 NOV / 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/LCV/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /